

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1816** PANGUA&CERRILLO SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
PANGUA INMUEBLES SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades mercantiles se hace público que la Junta General Universal de Socios de la sociedad PANGUA & CERRILLO S.L., celebrada el día 21 de abril de 2023, aprobó por unanimidad su Fusión mediante la absorción de PANGUA INMUEBLES S.L. por parte de PANGUA & CERRILLO S.L. con la transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida conforme al Proyecto de Fusión elaborado por los Administradores de las sociedades intervinientes y no depositado en el Registro Mercantil de Navarra de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de Fusión.

Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes podrán oponerse a la Fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Tafalla, 24 de abril de 2023.- Los Administradores de las sociedades intervinientes, Don Santiago Pangua Cerrillo y Doña Begoña Irigaray Landa.

ID: A230014900-1